



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN CUANTO A LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SITUACIONES DE MALTRATATO EN CONTRA DE SOLDADOS Y CONSCRIPTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y, EN ESPECIAL, LOS HECHOS ACECIDOS EN IQUIQUE, QUE CULMINARON CON LA MUERTE DE TRES MIEMBROS DEL EJÉRCITO**

**SESIÓN N° 3, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019, DE 09.00 a 10.24 HORAS.**

**SUMA.**

- Asistieron en calidad de invitados el Ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero y el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli Basili.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado señor Mario Desbordes Jiménez.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor **Juan Pablo Galleguillos Jara**; como abogada ayudante, la señora **Carolina Guerrero Arciego**, y como secretaria ejecutiva, la señora **María Teresa Garrido Bravo**.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Jorge Brito Hasbún; Álvaro Carter Fernández; Loreto Carvajal Ambiado; Mario Desbordes Jiménez; Gonzalo Fuenzalida Figueroa; Hugo Gutiérrez Gálvez; Manuel Monsalve; Jorge Rathgeb Schifferli; Renzo Trisotti Martínez, y Osvaldo Urrutia Soto.

**III- CUENTA**

El Secretario informó que se recibieron documentos para la cuenta.

Oficio del Oficial Mayor de Secretaría, mediante el cual comunica que la diputada Jenny Álvarez reemplazará en forma permanente al diputado Luis Rocafull.

***A sus antecedentes***

**V.- ORDEN DEL DÍA**

La Comisión escuchó la exposición del Ministerio de Defensa, encabezada por el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli, sobre el Servicio Militar Obligatorio, que en lo medular contiene, entre otros temas: percepción pública; funcionamiento; historia e hitos relevantes; maco regulatorio; proceso de reclutamiento; requisitos y exclusiones; procedimiento de selección e ingreso; pruebas psicológicas y proceso de difusión.

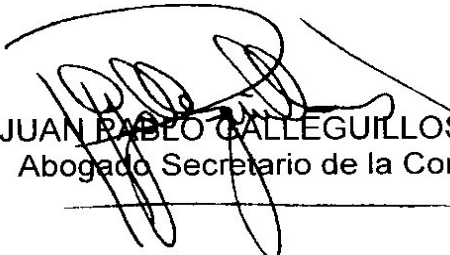
**VI. ACUERDOS**

- Modificar el horario de funcionamiento de la Comisión, el cual será de 09.30 a 10.20 horas.
- Invitar a la próxima sesión al Comandante en Jefe del Ejército y al Director General de Movilización Nacional.

\*\*\*\*\*

Las intervenciones y exposiciones de los señores Diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Por haberse cumplido con su objeto el Presidente levantó la sesión a las 10.24 horas.

  
JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS  
ORGANISMOS DEL ESTADO EN CUANTO A LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN  
DE SITUACIONES DE MALTRATO EN CONTRA DE SOLDADOS Y  
CONSCRIPTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 29 de mayo de 2019, de 09.00 a 10.24 horas

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Mario Desbordes.

Asisten la diputada señora Loreto Carvajal y los diputados señores Jorge Brito, Álvaro Carter, Gonzalo Fuenzalida, Hugo Gutiérrez, Manuel Monsalve, Jorge Rathgeb, Renzo Trisotti y Osvaldo Urrutia.

Concurre como invitado el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, quien es acompañado por el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli, y el jefe de gabinete de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, señor Juan Eduardo Vega.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **DESBORDES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Ofrezco la palabra para referirse a la Cuenta. Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, la vez pasada, cuando fracasó la sesión, hablamos de sesionar a partir de las 9.30 horas, porque una hora es suficiente para avanzar en nuestro trabajo.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Entonces, la propuesta es sesionar de 09.30 a 10.20 horas, que es la hora de término para asistir a la sesión de Sala.

Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo. Es interesante para conocer las acciones que podemos proponer como comisión para las próximas sesiones.

Por mi parte hay un poco de confusión respecto de cómo podemos proseguir para generar un aporte a las instituciones que investigamos.

En consecuencia, junto con fijar el horario de sesiones, me gustaría que conversemos cuáles serían los invitados y el enfoque que le vamos a dar al trabajo de la comisión.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Respecto de los invitados, en la primera sesión se solicitó hacer llegar propuestas de invitaciones, y no ha llegado ninguna.

Hemos decidido invitar al ministro de Defensa Nacional. La semana pasada asistieron el ministro y el subsecretario.

Además, vamos a invitar a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al director general de la Dirección General de Movilización Nacional para que expongan sobre el tema.

La semana pasada hubo noticias respecto de que el Ejército hizo un chequeo psicológico a los soldados conscriptos y hay novedades en ese tema. Por lo tanto, sería pertinente que el comandante en jefe del Ejército y el director general de la Dirección General de Movilización Nacional nos informen sobre el particular.

También sería ideal recibir a organizaciones, ONG y ciudadanos que hayan hecho denuncias y que tengan propuestas o peticiones en la materia, porque la comisión, junto con investigar los hechos ocurridos, debe hacer propuestas concretas y positivas.

Reitero a los parlamentarios que hagan llegar propuestas de invitados.

Espero que estén de acuerdo en recibir a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al director general de la Dirección General de Movilización Nacional, sobre todo por las novedades de la semana anterior.

Respecto de modificar el horario de funcionamiento, ¿habría acuerdo para sesionar de 9.30 a 10.20 horas los miércoles en esta misma sala? **Acordado.**

Corresponde recibir al ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, y al subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli, a quienes reitero las disculpas por lo ocurrido en la semana pasada, pero se trató de un tema de coordinación.

El subsecretario para las Fuerzas Armadas es acompañado por su jefe de gabinete, señor Juan Eduardo Vega.

Tiene la palabra el ministro de Defensa Nacional para que se refiera a la materia objeto de esta investigación.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, con su autorización, la exposición de la materia que investiga esta comisión la va a efectuar el subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Luego, si lo tiene a bien, puedo dar a conocer alguna información adicional en cuanto al examen psicológico que realizó el Ejército a los jóvenes, hombres y mujeres, que se incorporan al servicio militar, que significó que 1.537 jóvenes, un número relevante, no pudiesen continuar con el servicio militar.

También agradezco lo que escuché de usted, en el sentido de que es muy importante invitar al comandante en jefe del Ejército.

Cuando los integrantes de esta comisión conozcan qué hace el Ejército de Chile por los jóvenes del servicio militar van a quedar muy sorprendidos por el cambio que experimentan dichos jóvenes.

Como las exigencias hoy son mayores, producto de lo que ha ocurrido, 1.537 jóvenes no van a tener la oportunidad de cumplir con su servicio militar.

La razón por la cual se hace esto obviamente es porque portan armas. Para ellos haber realizado el servicio militar era una circunstancia relevante. Pero voy a entrar en detalle en el momento oportuno.

Muchas gracias.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Francisco Galli.

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, de acuerdo con el objeto de esta comisión, pero también con el ánimo que usted señaló al momento de constituirse la comisión, hicimos una presentación bastante más global que el problema concreto del servicio militar en materia de suicidios y otros problemas del servicio militar. Trajimos la mayor cantidad de datos, hicimos un trabajo de mucha recolección de datos, de tal manera que la comisión tuviera a la vista la mayor cantidad de antecedentes respecto del servicio militar.

En primer lugar, lo primero que hizo el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Movilización Nacional, a través de las redes sociales y de estudios de opinión, fue ver cuál es la percepción pública respecto del servicio militar. Y es muy relevante, porque lo hicimos respecto de las motivaciones para escoger la carrera militar y las motivaciones para hacer el servicio militar.

Si se fijan en el gráfico, muestra que el 50 por ciento solo haría el servicio militar; es decir, tiene un interés en participar de este tipo de actividad militar; sin embargo, no seguiría la carrera militar.

En relación con las motivaciones, son bastante menos utilitarias que lo que uno esperaría: es amor a la patria, es vocación personal, es cariño a Chile y es que le permite servir a los demás. Esas son las motivaciones que están detrás de la carrera militar y especialmente del servicio militar.

También se hacen estudios respecto de cuál es la percepción de los beneficios que deja el servicio militar: mejoras en la preparación personal, refuerzo en los valores y el amor a la patria. Después, una percepción más bien negativa: que perdió el tiempo, y también que obtuvo algún oficio laboral que le permitió mayores ingresos.

Lo anterior es para tener una idea global sobre cuál es la motivación que hay detrás de aquellas personas que hacen el servicio militar o que se incorporan a la carrera militar.

Ahora vamos a ver cómo funciona el servicio militar.

En primer lugar, la planta del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea está compuesta por oficiales, suboficiales y clases, además de empleados civiles que, obviamente, no forman parte, y la tropa profesional.

Recuerden que el año 2008 se modificó la ley para establecer un escalafón distinto, que es la tropa profesional, y, además, una base de conscriptos.

Fíjense en los números -son números gruesos, porque las dotaciones, como ustedes saben, son secretas- pero hay números gruesos de cuánto es tropa profesional y también están los números de los conscriptos al mes de abril de este año.

La historia del servicio militar -esta es una línea de tiempo- es bien antigua.

Parte en 1811 -quiero hacer la cita, porque quizá es bastante romántica, si uno lo piensa en términos del servicio militar actual-, cuando se llama a: "Todos los habitantes de Chile a sostener a todo trance los derechos sagrados de Dios, el Rey y sus hogares".

Nuevamente, la lógica del servicio militar era defender la patria. Pero tiene relación con la percepción que tienen los chilenos en la motivación: también es un cariño a Chile y defender a la patria. Está en su origen y está muy vigente, de acuerdo con los estudios de percepción que hemos hecho.

Conforme la evolución que ha tenido el servicio militar, la última modificación fue en 2005, cuando se modernizó el servicio militar obligatorio y se estableció la voluntariedad.

La normativa vigente es el decreto ley N° 2.306, de 1978, que dicta normas sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, y la última modificación fue la modernización del año 2005, que mantuvo la obligatoriedad, pero privilegió la voluntariedad en el acuartelamiento; el registro automático de la base de conscripción, es decir, todos los hombres que cumplen en un determinado año, 18 años de edad, entran de inmediato a la base; detalla las causales de exclusión, establece modalidades para el cumplimiento, y genera una nueva institucionalidad, por la cual nos toca, al ministro y a mí, ser parte de la Comisión Nacional de Reclutamiento y las Comisiones Especiales de Acreditación.

Muchos de los reclamos de aquellas personas que han sido llamadas al servicio militar, sobre todo en regiones, se hacen a través de las Comisiones Especiales de Acreditación, que son las que conocen en primera instancia de las reclamaciones respecto del llamado.

¿Cuál es el rol de las autoridades? Como Ministerio de Defensa tenemos un rol de supervisión y control del proceso, por eso la Comisión Nacional de Reclutamiento, presidida por el subsecretario para las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Movilización, encargada de la movilización propiamente tal, es decir, de proporcionar el personal necesario para cubrir las exigencias del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y las instituciones, obviamente, encargadas de cubrir los requerimientos, establecer los requerimientos, acuartelar, instruir, capacitar, entrenar y licenciar al contingente de conscriptos.

¿Cómo funciona el proceso de reclutamiento? El proceso de reclutamiento parte con una inscripción automática. Esto es producto de la modificación del 2005. La base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación de todas aquellas personas nacidas que cumplen 18 años en un año determinado. Eso constituye la base de conscripción.

Después, se aplica un primer filtro: las personas que están inscritas en el registro de discapacidad, las personas que tienen registrado una religión que es incompatible, las personas que están inscritas en las escuelas matrices, las personas que están condenadas o privadas de libertad y, finalmente, las personas fallecidas.

En consecuencia, lo primero que hace la Dirección General de Movilización Nacional es tomar la base completa para filtrar a todas aquellas personas que, por distinta naturaleza, no entran al proceso de selección.

En segundo lugar, se inicia de inmediato el proceso de voluntariedad. Es decir, se hace un llamado a la voluntariedad, para llegar a fin de año a hacer el sorteo y el llamado definitivo de aquellas personas que deben concurrir, obligatoriamente, en caso que los cupos no sean llenados por los voluntarios.

Esto es un proceso circular: se inicia en enero y termina en marzo del año siguiente, con la depuración de la base de datos. Luego, la primera base de conscripción se publica en abril y se inicia la campaña: "inscríbete como voluntario". Eso implica que todos los oficiales de reclutamiento recorren los colegios y llaman a todos los alumnos de tercero y cuarto medio que están en la edad de postulante. Finalmente, en octubre se publican los llamados obligatorios, para luego recibir las reclamaciones y publicar las listas de llamados en enero del año siguiente, y en abril se produce el acuartelamiento. Muchos de ustedes han sido invitados a la ceremonia de acuartelamiento, que es en los primeros días del mes de abril de cada año.

Esta es otra novedad: Las modalidades para hacer el servicio militar obligatorio, solo para aquellos estudiantes no voluntarios sorteados. Ellos tienen distintas posibilidades, como prestar servicios al Estado, para poder continuar sus estudios, y hacer un curso corto de instrucción de 150 días, que es alternativo solo para aquellos que son sorteados; es decir, para cumplir con su servicio militar obligatorio, y, en segundo lugar, estar estudiando, ya sea en institutos técnicos, en el último año de escolaridad o universitarios o como alumnos en práctica.

¿Cuáles son los requisitos para el servicio militar obligatorio? En primer lugar, ser chileno; tener entre 17 y 24 años; tener cédula de identidad vigente y haber aprobado los requisitos establecidos por cada una de las instituciones.

¿Cuáles son las exclusiones? Las exclusiones también corresponden a una novedad de la ley del 2005, que detalló las causales de exclusión.

Se excluye a los no aptos por imposibilidad física o síquica; a los miembros de las Fuerzas de Orden y de Seguridad; a quienes el cumplir el Servicio Militar Obligatorio pudiere ocasionarles un grave deterioro económico, cuestión que deben acreditar. Esta es la principal pega que nos toca a nosotros como comisiones especiales de acreditación y a la Comisión Nacional de Reclutamiento. Me refiero, a evaluar los antecedentes que se nos presentan y comprobar si es que esa persona es la fuente principal de ingreso de su hogar y, por lo tanto, el hecho de ser llamado al servicio militar podría significar un grave deterioro a la familia.

También se excluye a los casados o a quienes están en vías de ser padres antes del primer sorteo; a las personas condenas a pena aflictiva, salvo, como permite la ley, que la Dirección General de Movilización Nacional los considere moralmente aptos. Asimismo, se excluye, mejor dicho existe una especie de aplicación concreta de la objeción de conciencia a las personas descendientes por consanguineidad de víctimas de violaciones de los derechos humanos o violencia política.

¿Cómo es el procedimiento de selección?

Señor Presidente, me tocó presenciarlo, porque fui parte acuartelamiento femenino, el año pasado, y la verdad es que es distinto verlo en el papel que ir recorriendo cada una de las estaciones.

El proceso de inicio: módulo de recepción. Se hace un cuadernillo por cada una de las personas acuarteladas con todos sus datos; es decir, se elabora un registro de todos los datos personales. Luego, en el siguiente módulo, se les se hace un análisis dental y un análisis médico.

De ahí se pasa al módulo de un asistente social; es decir, se comprueba si el servicio militar causará un grave deterioro al círculo familiar. Lo sigue el módulo de seguridad, en el que una oficial, generalmente una capitana o un capitán de Inteligencia, hacen un cuestionario para saber si la persona ha tenido problemas con la justicia, si ha sido condenado, etcétera.

Por último, producto de todo el proceso de ingreso en la unidad base de movilización, terminamos con un listado de acuartelados.

Vamos a lo más específico, que creo es lo relevante para el objeto de la comisión. ¿Qué tipo de test psicológico se hizo hasta este año a las personas acuarteladas?

En la lámina pueden ver que el Ejército hacía el test de Eysenk, un cuestionario en papel, que permite establecer el perfil de riesgo de las personas, de acuerdo con sus características psicológicas y conductuales: alto riesgo; franco indicador de riesgo; moderado riesgo y bajo riesgo.

La Armada y la Fuerza Aérea hacen exámenes bastante más precisos, lo cual tiene que ver más bien con un tema de costo y de factibilidad. Piensen que el número de conscriptos en el Ejército, el volumen de personas, es completamente distinto al de la Armada y al de la Fuerza Aérea. Cabe recordar que en la Armada son infantes de marina esencialmente y en la Fuerza Aérea son infantes, quienes también hacen guardia, custodia o seguridad de bases.

A continuación, se observan las distintas categorías de riesgo psicológico que determina el examen utilizado hasta el año pasado en el Ejército.

¿Cuáles fueron los resultados? La columna amarilla da cuenta que 50 por ciento de los postulantes, en 2018, estaba apto, es decir, sin riesgo conductual; pero el otro 50 por ciento tenía francos indicadores de riesgo, riesgo moderado o alto riesgo conductual.

Dicho resultado es coherente con lo que se hizo este año, como señaló el ministro, en el sentido de que, aplicando test más precisos, de mayor complejidad, el número subió y, además, el Ejército obtuvo un correcto perfilamiento del personal acuartelado, lo que permitió, al oficial a cargo de la conscripción, tomar las correspondientes medidas.

¿Qué señaló el ministro? Que a partir del 2019 se realizaron dos test distintos, de mayor complejidad, que dieron como resultado 1.537 personas no recomendables para hacer el servicio militar, quienes serán licenciadas durante el presente mes, es decir, no van a cumplir su servicio militar, pero van a quedar con su situación militar al día. A muchos de los miembros de la comisión les debe haber ocurrido que a los 18 años se presentaron en la base de conscripción y fueron excluidos o cumplieron su servicio militar de manera alternativa.

Ahora, vamos a abordar lo más específico: suicidios.

Para tener una correcta apreciación, hicimos un análisis un poco más amplio sobre la materia.



El suicidio es la segunda causa de muerte en Chile. Tenemos 10,2 muertes por suicidio por cada 100.000 habitantes, según información del Ministerio de Salud. La tasa de suicidio es mayor en hombres y es más baja entre los 15 y los 19 años: 6,8 muertes por suicidio por cada 100.000 jóvenes.

Quizás es información más blanda, pero por cada suicidio se estima que se producen entre diez o veinte intentos de suicidios.

A raíz de lo ocurrido, nos reunimos con el Ministerio de Salud y conformamos una mesa de trabajo, a la que me referiré más adelante.

El Ministerio de Salud tiene un Programa Nacional de Prevención de Suicidio y lo está aplicando en establecimientos educacionales. La idea es suscribir un convenio con esta Cartera, para adaptar ese programa nacional a la realidad de nuestros regímenes militares y, quizá, de esa manera, elaborar un programa adaptado para las Fuerzas Armadas.

En la lámina se consignan las estadísticas: podemos ver que tenemos pocos eventos. Lo que pasa es que son muy graves y muy conocidos, pero ha habido pocos eventos de suicidios en los últimos cinco años en las Fuerzas Armadas: cuatro jóvenes y 111 intentos de suicidios registrados, en el caso del Ejército; solo un intento en la Armada, en 2015 y, en la FACH, dos.

La tercera parte de la presentación simplemente corresponde a datos del proceso de acuartelamiento y tiene por finalidad que ustedes puedan hacerse una imagen global de cómo se desarrolla el proceso.

En primer lugar, todos los años realizamos una campaña publicitaria, que pretende convocar la mayor cantidad de personas para que se inscriban voluntariamente en el servicio militar. Ese objetivo se ha cumplido casi todos los años, y solo cuando hay mayor necesidad se llena el saldo con conscripción obligatoria, porque el objetivo de la campaña, que va de marzo a septiembre, es cubrir todas las necesidades de las Fuerzas Armadas con personal que voluntariamente se inscriba en el servicio militar.

En la presentación se observa la base de conscripción. Señor Presidente, esto es simple demografía. Se consigna el número de personas que entraron en la base de conscripción y su evolución, desde el 2006 al 2017. Quizá, el 2000 hubo un pequeño aumento en el número de personas nacidas y, por lo tanto, un incremento del número que entró a la base en 2018, pero está claro que la tendencia es que cada vez hay menos personas jóvenes ingresen a la base de conscripción.

En el voluntariado, hay una evolución similar; sin embargo, se ha mantenido estable en los últimos años. Como pueden apreciar en el gráfico, entre el 2006 y el 2008 teníamos entre 25.000 y 27.000 personas que se presentaban voluntariamente en el Ejército. Luego, la cifra empezó a bajar y es también consecuencia de que el 2008, recuerden, se estableció la tropa profesional. Por lo tanto, ahora hay una alternativa más para la persona que quiere incorporarse a las Fuerzas Armadas, es decir, ya no solo puede entrar a las escuelas matrices o ser conscripto, sino que se plantea la alternativa de la tropa profesional. Por lo tanto, eso obviamente pega en aquellas personas que se inscriben como voluntarios en el servicio militar.

Evolución histórica de los acuartelados.

En 2008 se aprecia una baja, como consecuencia de la creación de la tropa profesional; en lo demás se ha mantenido relativamente estable. Es decir, las necesidades de soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas se han mantenido más o menos estables en el tiempo, principalmente del Ejército, que es la rama que se lleva la gran mayoría del personal conscripto.

Los números de La Armada y de la Fuerza Aérea son muy bajos. No tenemos cifras tan precisas de la década del 90, pero en ese periodo bajó en 15 por ciento, por las estadísticas gruesas que tenemos, y en la década de 2000 también hay una baja considerable de la conscripción, principalmente guiada por el efecto de la tropa profesional.

La siguiente imagen es para que ustedes vean el proceso de acuartelamiento que significa. Del total de convocados en la base conscripción, entre 50.000 y 70.000 personas son convocadas, es decir, sorteadas para ser llamadas al servicio militar, de las cuales finalmente se presenta la mitad. La base de conscripción no corresponde a los convocados al acuartelamiento, sino que a las personas que simplemente van a hacer el trámite al cantón de reclutamiento. Ahí ya tenemos una pérdida, porque hay un montón de personas que ni siquiera se presentan, porque no leen el diario o nunca supieron que habían salido sorteados como base de la conscripción.

También tenemos cifras de los presentados y de los acuartelados, estos últimos corresponden a la columna de color amarillo; es decir, del total de presentados, uno convoca a un determinado número.

Cabe recordar que muchos de ellos son voluntarios y no forzosamente acuartelados. Por cierto, el fenómeno que se da es que las personas sorteadas y que concurren al cantón se transforman de sorteados a voluntarios. Es decir, cuando concurren al cantón, se les explica cuáles son las condiciones y los beneficios del servicio militar y se les convence para inscribirse como voluntarios.

En la próxima imagen se muestra el número de presentaciones. Es solo para que ustedes vean que el número de reclamaciones es bajísimo. Del total de 81.661 convocados, solo se presentaron 27.366 personas, de las cuales hubo 11.050 reclamaciones; 1.233 fueron rechazadas y 9.817 aceptadas. Es decir, poca gente reclama, pero de los que reclaman, en su gran mayoría, cumplen con las causales de exclusión; por lo tanto, sus reclamaciones son aceptadas.

Un dato relevante es el número de mujeres voluntarias, tenemos el número de mujeres que se presentan voluntariamente. ¿Cuántas de ellas son acuarteladas? Esto ha ido subiendo en el tiempo, lo cual es relevante como parte de la conscripción, porque cabe recordar que la conscripción obligatoria es solo de hombres. Es decir, todas las mujeres que se acuartelan se presentan voluntariamente al servicio militar.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- ¿Qué porcentaje representan las 1.360 mujeres voluntarias?

El señor **GALLI**.- Entre 10 y 13 por ciento, dependiendo del año.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, entiendo que había un límite para aceptar mujeres voluntarias y que eso ha ido en aumento. No sé cuál es la capacidad actual para llenar los cupos, en caso de que excedieran

aquellos que tienen disponibles. ¿Cuántos son los cupos y qué porcentaje de aumento ha habido?

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Respecto de los acuartelados, el número total de personas acuarteladas varía cada año. Sobre esa cifra hay que calcular el número de mujeres. Entonces, del total de 9.035 acuartelados en 2018, 1.360 son mujeres, que corresponde al 13 o 14 por ciento del total.

En cuanto a la pregunta de si hay una cuota fija máxima de mujeres, eso más bien tiene relación con la capacidad de la institución de absorber la conscripción. Hay múltiples factores que intervienen.

En primer lugar, hay más personas que se presentan como voluntarias. Es decir, si se mira el porcentaje de personas acuarteladas respecto del total de voluntarias, hoy el porcentaje es muchísimo mayor. Pero, quizá, no es tanto porque haya crecido el número de mujeres voluntarias, sino porque también ha disminuido el número de voluntarias que se presenta. Entonces, es difícil decirlo; si le muestro la proporción a la diputada Carvajal, esta es mayor a la que hemos tenido históricamente. Tampoco quiero dar información que pueda ser interpretada incorrectamente, por cuanto la proporción no dice relación necesariamente con el número total de mujeres, considerando que hemos tenido más mujeres dentro de las acuarteladas. En 2016, tuvimos 1.772; en 2017, 1.780, y en 2018, 1.360. Es decir, hemos disminuido en número absolutos, pero en términos del total de mujeres voluntarias, la proporción de 2018 es la más alta que hemos tenido en la historia. Por lo tanto, lo relevante es el número relativo, como porcentaje tenemos un alto número.

¿Por qué ha ocurrido esto? Porque como consecuencia del proceso de selección y de análisis, y como le estamos poniendo estándares más altos al personal que puede ser acuartelado, necesariamente el filtro se afina. Si tenemos menos personas voluntarias, el número de personas acuarteladas necesariamente disminuirá.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- ¿Sería posible que nos enviara la cifra de mujeres que se presentan voluntariamente y que aun cuando cumplen con todos los requisitos y no tienen ninguna de las causales de exclusión no quedaron en el servicio militar? ¿Cuál es la razón de aquello?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Ningún problema.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle al subsecretario qué capacidad numérica tienen para la recepción de mujeres. Es decir, cuántos cupos hay disponibles y si han ido en aumento.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- ¿Podría enviar esa información?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Sin ningún problema, señor Presidente.

Como las mujeres siempre se presentan en forma voluntaria, ellas no solo pueden hacerlo en un año determinado, sino entre 17 y 24 años. Es decir, podrían estar

presentándose como voluntarias hasta siete años de manera consecutiva. Probablemente, si una mujer se presentara siete veces, de todas maneras podría cumplir su servicio militar voluntario.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- ¿Es lo mismo respecto del hombre?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- En el caso de los hombres, no tenemos el mecanismo para transformar lo obligatorio a involuntario, porque el hombre es convocado cuando aparece en una lista en el diario. O sea, el hombre de 18 años es llamado al servicio militar; cuando es llamado, tengo la oportunidad para decirle que estos son los beneficios. En el caso de la mujer no hay llamado, es decir, si podría en un supuesto teórico.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- ¿Por qué no?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Porque la ley establece que la conscripción obligatoria es solo para los hombres.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Pero también podría hacerse un llamado a las mujeres. ¿Por qué no es así?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Obligatoria no; de lo contrario, tendríamos que obligarlas por ley.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- ¿Por qué no?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Perfectamente se podría hacer eso.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- A través de una modificación legal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Tendríamos que presentar un proyecto en ese sentido.

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, pese a que el servicio militar no está asociado a la voluntariedad y que la motivación para hacerlo e incorporarse a las Fuerzas Armadas no está asociado a los beneficios que ello trae aparejado, sino más bien a un sentimiento de valoración de la patria, incluso de tener la oportunidad para hacer entrenamiento militar, que ninguno de nosotros tiene, salvo que sigamos la carrera militar o aquellas personas que tienen instrucción militar como reservista.

El ministro muy bien planteó -el comandante en jefe lo podrá expresar de mejor manera- que el Ejército también presta un servicio respecto de los conscriptos, y es lo que quisimos graficar en esta cuarta parte: los beneficios asociados al servicio militar obligatorio.

En primer lugar, una asignación mensual.

Cabe recordar que en el primer gobierno del Presidente Piñera se tramitó un proyecto de ley que mejoró la asignación mensual básica que recibía un soldado conscripto.

En la lámina pueden observar la evolución que tuvo la asignación que recibió el soldado conscripto. En 2010 eran 40.000 pesos; en 2011, 42.000 pesos. En 2014 subió a 78.000 pesos como consecuencia de la aprobación de la ley en 2013, y hoy reciben 92.000 pesos mensuales. En la presentación se puede observar el gasto anual que representa este pago.

En segundo lugar, se entregan pasajes a los conscriptos que se desempeñan en zonas extremas para que puedan visitar a sus familias. Un total de 4.237 personas requirieron este beneficio en 2018.

En tercer lugar, beneficio asociado al subsidio habitacional. Hay 20 puntos adicionales en la evaluación de la postulación del subsidio habitacional para aquellas personas que hayan cumplido con su servicio militar.

En la presentación pueden ver el porcentaje de personas que representan el total de beneficiados de cada año, y cuántos de ellos fueron conscriptos.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Cuántos años dura el beneficio del subsidio habitacional que se entrega a las personas que están realizando el servicio? ¿Perdura en el tiempo?

Si la persona efectuó el servicio militar y vuelve a postular al subsidio, ¿permanece el beneficio en el tiempo o se extingue cuando la persona termina su servicio militar?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado. Es al revés. El beneficio se gatilla una vez terminado el servicio.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿Cuántos años dura?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- No tengo información precisa respecto de si se extingue en el tiempo el beneficio de 20 puntos adicionales.

Entiendo que lo puede invocar siempre, pero por una sola vez.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- De la asignación mensual de 92.000 pesos, ¿se hacen descuentos por concepto de mejoras de rancho, de vestuario o cualquier otra mejora que no esté cubierta? ¿O es una asignación integral para ellos?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, me comprometo a traer la información precisa, pero es una asignación exclusiva para ellos.

La provisión de todas las necesidades del conscripto debiese ser entregada por la institución. Por eso, me comprometo a traer la información precisa.

Hemos tenido denuncias respecto de que personal de la propia institución cobra al soldado conscripto por determinados utensilios, o lo que sea, pero esa es una relación informal, pero no hay descuento de la asignación mensual por parte de la institución. Eso es distinto.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Agregamos a las consultas pendientes la duración del puntaje para el subsidio.

Tiene la palabra la diputada señora María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, una cuestión práctica, que tal vez no es el fondo de la presentación. Cuando se gradúan los conscriptos los padres recurren a uno para obtener pasajes y asistir a las ceremonias en zonas extremas. ¿Se contempla alguna ayuda para el padre o la madre que quieran asistir?

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, al subsecretario. ¿Tiene alguna información respecto del origen de las personas que se presentan voluntariamente?

Por ejemplo, ¿es mayor o menor la voluntariedad en el caso de personas pertenecientes a los pueblos originarios?

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, no lo tengo en la presentación. Tengo solo el número por género. Me puedo comprometer a tener la base de datos más desagregada, aunque no sé si lo hacemos.

En el proceso de acuartelamiento y del boletín que se le hace a cada persona no sé si hacen preguntas en ese sentido. Lo puedo chequear. Sin embargo, estamos tratando de digitalizar dicho boletín de tal manera de tener una base de datos más manejable, lo que permitiría incorporar más campos en el boletín.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.<sup>a</sup> Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, al subsecretario. Respecto del ingreso, ¿hay algún criterio para la identidad sexual de las personas que postulan? ¿A los voluntarios se les pregunta si son homosexuales?

¿Hay alguna determinación, definición o impedimento a propósito de la sexualidad?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- Señor Presidente, no la hay. Eso lo puedo afirmar.

Es más, participé en el proceso de acuartelamiento en una base y me tocó justamente el proceso de acuartelamiento del personal femenino. Al conversar con la oficial de Inteligencia o con la asistente social que hace el análisis, se puede concluir que muchas veces las personas que se inscriben voluntariamente al servicio militar lo hacen también como una vía de escape de su hogar, ya sea porque sus condiciones no están siendo aceptadas en sus hogares o porque quieren salir de este por situaciones de maltrato o de abuso. Por lo tanto, es todo lo contrario.

Eso tiene mucha relación con lo que planteó el ministro. Muchas veces hay un proceso subterráneo que no tiene que ver con la conscripción militar o con la reserva del personal militar, sino que representa una oportunidad de movilidad social, de cambio, de experimentar cosas nuevas, de oportunidades.

Tiene que ver con ampliar la base de oportunidades para aquellas personas que quizás no están viendo oportunidades en el lugar en que hoy se encuentran.

Al menos esa fue la impresión que me llevé en el proceso de acuartelamiento de este año al ver a personas que se inscribieron voluntariamente al servicio militar, porque ven la oportunidad de un cambio en su proyecto de vida o de ser valorado en lo que hacen de manera distinta a como los presencian en sus hogares.

Señor Presidente, continuando con la presentación, también hay un convenio para capacitar a los licenciados del servicio militar obligatorio que pertenezcan al 60 por ciento de las familias más vulnerables de la población.

También existe el programa Capacitación en Oficios, en convenio con el Sence. En diciembre de cada año se firma un convenio entre el Sence y el Ejército para el año siguiente, en que se hacen transferencias desde el Sence al Ejército. Estamos avanzando en esa materia.

El quinto beneficio es la entrega de pasajes para familiares de los soldados de escasos recursos para que puedan viajar al Juramento de la Bandera, el 9 de julio. Muchos soldados hacen el juramento a la bandera y vienen a Santiago o a distintos lugares, sobre todo aquellas personas que están cumpliendo su servicio militar en zonas extremas. Por ejemplo, alrededor de 2.000 familiares reciben pasajes anualmente para asistir a la ceremonia de juramento a la bandera de sus hijos o hijas. Dicho beneficio contempla el traslado y la estadía por tres días en las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, Coyhaique, Puerto Natales, Porvenir y Punta Arenas, es decir, el beneficio se concentra principalmente en las zonas extremas.

Además, reciben atención médica y dental, y asistencia gratuita durante su permanencia en el servicio militar, lo cual es bastante relevante. Muchas personas que reciben atención dental tienen patologías no tan graves, que pueden ser atendidas en los centros médicos militares y en los hospitales institucionales.

Además, a las tres personas que mejor se desempeñan se les otorga la Medalla 18 de Septiembre por su correcto desempeño.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿A todos los licenciados?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- No, a las tres mayores antigüedades. Son tres medallas a los marineros y soldados conscriptos que se destacan en su etapa de instrucción.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- ¿De todo el contingente?

El señor **GALLI** (subsecretario para las Fuerzas Armadas).- De todo el contingente.

También se realizan programas de nivelación de estudios, lo cual es muy relevante. Sería lógico que muchos jóvenes de 18 años ingresaran al servicio militar con educación básica y media completa o a punto de cumplir. Sin embargo, muchos de ellos han desertado de la escuela o se han atrasado, y en tales casos el servicio militar les permite nivelar sus estudios.

En la imagen pueden ver que, del total de acuartelados, que se muestra con la línea azul, entre el 58 y el 70 por ciento participa en ese proceso de nivelación de estudios.

Además, el hecho de hacer el servicio militar les da un puntaje extraordinario para el ingreso a las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas. Como consecuencia de eso, desde 2013, 129 soldados conscriptos han ingresado a la Escuela Militar y 1.157 a la Escuela de Suboficiales. El cumplimiento del servicio militar les otorga una bonificación adicional y además representa una oportunidad de ingreso a la tropa profesional. Recuerden lo que dije al principio. Una cosa es el personal de

oficiales y suboficiales, y otra es la tropa profesional. Del total de conscriptos, un 10 por ciento postula a la tropa profesional.

Además, se entrega apoyo institucional por medio de una oficina de asistencia al soldado conscripto, que tiene que ver principalmente con las inquietudes o aprensiones que puedan tener los familiares sobre el estado de sus hijos. Por mucho que se trate de mayores de edad, las familias se preocupan mucho del estado de sus hijos o hijas.

Muchas veces son las abuelas quienes los acompañan. Con el ministro nos ha tocado presenciar quiénes acompañan a los soldados conscriptos en el día de su acuartelamiento. El Ejército tiene 53 oficinas a lo largo del país para atender las inquietudes o aprensiones de los familiares. Tales oficinas dependen del director de Bienestar Social y de los delegados en regiones.

A continuación expondré lo más novedoso que estamos haciendo con los soldados conscriptos.

Nos centramos esencialmente en tres objetivos. El primero de ellos consiste en promover los derechos que tienen todas aquellas personas que son parte de nuestras Fuerzas Armadas, pero especialmente aquellas que están haciendo su servicio militar.

El segundo es mejorar las oportunidades que representa hacer el servicio militar y, por último, mejorar la información que existe para el Estado por medio de un boletín electrónico, de manera de tener esa información y hacerle seguimiento, eventualmente ver si el proyecto de vida de esa persona se vio mejorado como consecuencia de haber hecho el servicio militar.

En cuanto a la promoción de derechos, estamos en proceso de elaboración de un convenio con el Ministerio de Salud que tiene tres objetivos: levantar información respecto de los intentos de suicidios, darles seguimiento a los casos en el sistema público luego de que los jóvenes terminan su servicio militar obligatorio y determinar qué les estaba pasando.

El beneficio de ser atendido en el sistema institucional tenía un pequeño problema: que, cuando la persona salía del servicio militar, que dura solo un año, ese registro no era traspasado completamente al servicio de salud. A raíz de ello se producía una brecha de información relevante para aquellas personas que pueden estar sujetas a un mayor riesgo como consecuencia de sus características personales. Entonces, perdíamos información para hacer el tratamiento adecuado de esa persona.

Por eso, es importante que este convenio permita hacer el traspaso de información entre el Ministerio de Salud y nuestro propio sistema de salud de las Fuerzas Armadas, además de generar un protocolo o eventualmente una cartilla para adaptar a las Fuerzas Armadas el programa de prevención de suicidios que tiene hoy el Ministerio de Salud con escolares. El gran objetivo sería proteger a la persona y, obviamente, a la institución.

En cuanto a la promoción de derechos, usted conoce bien ese tema y no entraré mucho en detalles. Los ministerios de Defensa Nacional y de la Mujer y la Equidad de Género, a través de sus respectivos ministros, Alberto Espina e Isabel Plá, firmaron un convenio que ha permitido tener un procedimiento y un protocolo conjunto para enfrentar las denuncias de acoso, de abuso o de discriminación



arbitraria, mediante lo cual se nos envían informes en forma mensual. Eso es de aplicación global, no es específico para los soldados conscriptos, pero, obviamente, las soldados conscriptos están incorporadas dentro de este convenio.

Además, se amplió el servicio militar femenino y este año entraron por primera vez 90 mujeres a un curso especial de verano. ¿Recuerdan que les dije que aquellas personas que estuvieran estudiando podían hacer un curso de instrucción de 150 días? Ahora, por primera vez, hay 90 mujeres haciendo uso de esa modalidad especial de cumplimiento.

En el mismo ámbito de la promoción de derechos, se establecieron delegadas de género y se realizó el protocolo de denuncia. Ustedes lo conocen, el ministro lo vio y lo ha explicado. En la diapositiva N° 44, referida a las delegadas de género y al protocolo de denuncias, pueden ver la cantidad de denuncias efectuadas y cuántas de ellas corresponden a soldados conscriptos, cuántas a acoso sexual y cuántas a acoso laboral.

No entraré en detalles acerca del procedimiento de denuncias, pero pueden verlo en la diapositiva siguiente. Lo dejo a disposición de la comisión. El diputado Brito se acordará de cuando lo expuso el ministro en la comisión investigadora del Ejército.

A continuación me referiré a las mejores oportunidades, que expongo en la diapositiva N° 46 y siguientes. Estamos trabajando en un convenio con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social para mejorar la focalización de los cursos Sence que tienen por objeto a los soldados conscriptos. En el total de la fuerza, fíjense cuántas personas reciben algún tipo de capacitación. En la diapositiva siguiente pueden ver que en 2018 se impartieron 33 cursos de capacitación, que en conjunto abarcaron a más de 3.300 soldados conscriptos, sobre un total de alrededor de 10.000. Recuerden que muchos de ellos están cursando nivelación de estudios y no participan en los cursos de capacitación. Los demás, casi todos hacen cursos de capacitación.

La diapositiva N° 47 muestra cada una de las materias en que se les hace capacitación a los soldados conscriptos, lo que permite que, una vez licenciados de la conscripción, tengan mejores oportunidades en el mercado del trabajo.

Durante el presente año esperamos suscribir un convenio con el Sence, con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con la Confederación de la Producción y el Comercio, con el fin de mejorar la focalización de la capacitación que se les entrega a los soldados conscriptos.

Además, estamos estudiando el perfeccionamiento de las medidas de incentivo para el ingreso a la Escuela Militar y a la Escuela de Suboficiales en el Ejército, lo cual es relevante.

Quiero volver a lo primero. ¿Cuál era la gran motivación que tenían aquellas personas que hacían su servicio militar? Esencialmente, amor por la patria, pero también una vocación militar. Muchos de ellos ven en el servicio militar una puerta de entrada a una futura carrera militar, ya sea como oficial o suboficial y, esencialmente, en el Ejército. Por lo mismo, lo que estamos viendo es cuántas personas fueron aceptadas en la Escuela Militar y cuántas en la Escuela de Suboficiales, y si es que se pueden perfeccionar los incentivos que existen para

que los soldados conscriptos tengan un sistema de ingreso a las escuelas respectivas.

Por último, quiero señalar algo muy relevante y que no se puede perder de vista. Me refiero a la relación entre el soldado de tropa, la conscripción y la carrera, algo que también estamos viendo en el proyecto de carrera militar y en el de modernización de la carrera, porque el objetivo de la creación de la tropa profesional era que la base, que generalmente es más exigente en materia de equipo humano, fuera más amplia.

¿Cómo era la base originalmente de las Fuerzas Armadas, especialmente en el Ejército? Esencialmente, estaba formada por los clase y los conscriptos. A partir de 2018 tenemos 3 elementos en la base: una base, que siguen siendo los clase, quienes continúan en su carrera dentro del cuadro permanente; la tropa profesional, que la podríamos denominar como una carrera corta, de máximo 5 años, la regla general es que sea de 4 años extensible a 5 años, y una base de conscripción.

Entonces, ahora hay 3 alternativas y eso permite también un modelamiento correcto de la base. Por tanto, hay que ver bien si el diseño es correcto para aquella persona que hace el Servicio Militar y que, eventualmente, puede tener opciones para continuar su carrera, ya sea como soldado de tropa, la regla general; como suboficial o miembro del cuadro permanente y, eventualmente, ingresando a la Escuela Militar.

Lo que estudiamos –que está descrito en la presentación- es cómo modificar los requisitos de acceso del soldado a la tropa profesional, de tal manera de generar una especie de carrera entre la conscripción y el soldado de tropa.

En la lámina pueden observar la estadística que indica cuántas de las personas que ingresaron como soldados de tropa profesional habían hecho el servicio militar.

Por último, en materia de mejorar la información, hacemos algo que ya había anticipado. Este boletín, que se le hace a todos los acuartelados, tiene mucha información, no solo relevante para efectos de la prevención, por ejemplo, de conductas impropias, como las ocurridas en el último tiempo, pero también mucha información respecto de la caracterización de los soldados conscriptos, de sus problemas, inquietudes y motivaciones.

Por lo tanto, creemos que es muy relevante procesar esa información y tenerla disponible para la formulación de políticas públicas, para un mejor perfilamiento del soldado conscripto y en la lógica de un compromiso presidencial, ya que el Presidente de la República, en su programa de gobierno, estableció como política poner fin al papeleo, una política de cero papel, lo que nos ha empujado a la política del Estado verde. Por lo mismo, la idea es que esto, de ser cuadernillo de papel, que hay que archivar, guardar y mantener, pase a un registro totalmente digital, fácil de estudiar y de utilizar para generar políticas públicas. Gracias.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra, quiero pedirle al subsecretario que nos envíe información del funcionamiento de las 53 oficinas que atienden a las familias, cómo funcionan frente a los reclamos, quién las atiende, cuáles son los procedimientos, qué medidas hay para garantizar la reserva de la

información y qué medidas preventivas o precautorias se toman respecto de las personas que denuncian abusos, acoso, etcétera.

Usted informó que hay 101 denuncias de acoso sexual, de acuerdo con lo que se indica una de las láminas de su presentación, y me gustaría conocer detalles al respecto. Quiero saber qué pasó con esas denuncias; en qué instituciones se produce la mayor cantidad de denuncias; cuáles fueron los resultados; cómo fueron tramitadas, las denuncias, etcétera.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, agradezco la presencia del ministro y del subsecretario.

Como la comisión tiene un mandato específico, quiero ver si es posible acceder a cierta información que nos permita dimensionar el problema.

Tal como lo planteó el Presidente, también quiero tener información respecto de la cantidad de denuncias por maltrato y por acoso, en un rango de tiempo que nos permita tener una perspectiva. Es decir, no basta con la información de un año, me gustaría saber si tienen denuncias de los últimos 5 o 10 años, para tener una perspectiva histórica de lo que ha ocurrido con este tipo de situaciones. Me gustaría tener esa información escrita por parte del ministerio y, ojalá, desagregada por instituciones.

También me gustaría saber si para hacer frente a una denuncia de maltrato o de acoso existe algún un protocolo, y si ese protocolo, de haberlo, es similar en todas las instrucciones de las Fuerzas Armadas o es distinto.

En tercer lugar, me gustaría saber sobre la eficacia. Es decir, a cuántas denuncias se les ha aplicado el protocolo. Por ejemplo, de 100 denuncias, a cuántas se les aplico el protocolo. ¿Se le aplicó a las 100 o solo se aplicó a 50 denuncias?

En cuarto lugar, quiero saber qué ha pasado con las denuncias, saber si han terminado en un procedimiento administrativo; si han sido descartadas por falta de antecedentes o, de haberse iniciado un proceso administrativo, se aplicaron sanciones y en qué porcentaje.

Contar con esa información nos va a permitir dimensionar el problema que enfrentamos; por eso, pido que esa información se nos envíe con el mayor detalle posible y, ojalá, que abarque el más amplio período, con el objeto de tener una perspectiva del problema que enfrentamos. Gracias.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Pido a la Secretaría de la comisión que estas mismas consultas se las traspasemos al comandante en jefe del Ejército y al director general de la Dirección General de Movilización Nacional, para que la próxima semana vengan preparados a informarnos al respecto, porque creo que son las mismas consultas que les haremos a ellos.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, después de todo lo escuchado, quisiera saber si el Ministerio de Defensa Nacional ha hecho algún estudio del servicio militar obligatorio en Chile, que nos indique si es un instrumento eficiente, cuánto se gasta en términos presupuestarios y si es eficaz; quiero saber si existe algún estudio que haya sido validado por algún organismo internacional, o si existe algún estudio comparativo entre el servicio militar obligatorio chileno y uno que se

preste, con las mismas características, en otro país del mundo. Me imagino que el ministerio debe haber hecho un estudio para saber si servicio militar obligatorio es un instrumento militarmente eficiente o no, en razón del presupuesto, de lo que gasta el Estado chileno en esta política pública, dado que la conscripción es una política pública y tiene un diseño institucional importante, está en la Constitución Política de la República y después hay una serie de leyes desagregadas.

Todo eso, para ver el marco del estudio en que estamos abocados, porque es muy importante para el país. Nunca nos habíamos dedicado a un estudio del servicio militar obligatorio, a pesar de que muchas personas digan que es voluntario, pero no es así; de acuerdo con la Constitución Política de la República, es obligatorio. Lo que pasa es que después de muchas críticas por una serie de casos que se presentaron, tomaron la prevención de hacer un llamado voluntario, lo que me parece bien.

También me gustaría ver el análisis del soldado de tropa, dentro de la lógica de si resulta ser un instrumento eficiente. Es decir, si este llamado voluntario también ha resultado conveniente para el país, porque al final del día uno *a priori* puede decir que el servicio militar obligatorio lo hacen los pobres.

Entonces, ¿quién hace el servicio militar obligatorio? ¿Qué característica tiene la conscripción en Chile? ¿Cuál es la escolaridad, etnia y estructura familiar de las personas? ¿Sabemos quién hace el servicio militar obligatorio hoy en Chile? ¿Tenemos una característica del joven que hace el servicio militar obligatorio?

Imagino que el Ministerio de Defensa Nacional tiene que haber estudiado si el servicio militar obligatorio es o no una política pública eficiente.

Es importante que lo veamos y lo contextualicemos porque esta comisión investigadora se refiere precisamente al servicio militar obligatorio y los eventuales maltratos que se producen al interior de este servicio. Es algo que está pendiente en el país y se debe ver.

Por ejemplo, me tocó ver en España, producto de una serie de denuncias, la creación del defensor del recluta, que es una persona que se encarga precisamente de recibir denuncias de la conscripción. Por lo tanto, es algo que hay que ver dentro del contexto general del análisis de los estudios sobre esta política pública.

Por otro lado, me interesa conocer lo que se denomina doctrina de formación. ¿En qué forman a los soldados? ¿En qué está siendo formada la conscripción? ¿Qué es la doctrina de formación? Aparte de enseñar a manejar un arma, ¿qué más es? ¿Qué manuales hay de instrucción?

Debemos pensar que quizá puede ser que finalmente encontremos que quien aplica la doctrina la esté aplicando mal, o no tenga los elementos para aplicarla, o en su aplicación se provoca algún tipo de vulneración en los derechos de las personas.

Por lo tanto, creo que también hay que revisar esos documentos que materializan la doctrina de formación de la conscripción.

Uno de los primeros casos que me tocó llevar de defensa de militares, que han sido muchos, fue el de un suboficial que llevaba más de 20 años de servicio en el Ejército, a quien dieron de baja por un trastorno de personalidad; personalidad primitiva –nunca me olvidé de eso-; se estableció que tenía personalidad primitiva

cuando ya era suboficial de Ejército, con 22 años de servicio, y recién ahí una comisión médica consideró que tenía personalidad primitiva.

En el trayecto de formación, ¿hay exámenes psicológicos que se van haciendo al personal que instruye a los conscriptos? Lo consulto porque no es posible que después de tantos años se dé de baja a un sargento porque tiene personalidad primitiva, situación que me parece hasta irónica.

Por lo tanto, me interesa saber si estas evaluaciones psicológicas no solo están en el ingreso, sino también si se mantienen en el tiempo, no solo respecto del conscripto sino también de aquel que le enseñe al conscripto, porque puede ser que sea ahí que nos encontremos con problemas, más cuando podemos encontrar a una persona con personalidad primitiva y está a cargo de su educación, lo que es importante saber al momento de evaluar esta política pública que hoy nos convoca. Muchas gracias.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para extender la sesión en 5 minutos? **Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saber si el Ministerio de Defensa considera que exista una contradicción entre aspirar a tener Fuerzas Armadas profesionales y tener un servicio militar obligatorio.

Si uno ve la experiencia comparada, países como Japón, Italia, España, Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos; y en nuestro barrio, Uruguay, Ecuador y Argentina, han pasado a tener un servicio militar completamente voluntario, no solo de facto sino también en la legislación.

En segundo lugar, entiendo, de acuerdo al Reglamento de Medicina Preventiva de las Fuerzas Armadas, que los exámenes psicológicos de ingreso que establecen el diagnóstico de salud mental son bastante estrictos en las escuelas matrices.

Sin conocer el detalle del examen que se realiza a los conscriptos, tengo el temor de que los problemas de salud mental que ahora se han identificado, no hayan venido desde el origen, sino que incluso se pudieron haber originado en el paso dentro de la propia institución.

En consecuencia, quiero saber si es parte de una política del ministerio un monitoreo permanente en esta área. Personalmente, escuchando a personas que han ingresado a las escuelas matrices, o que han sido rechazados en su postulación, me da la impresión que son bastantes estrictas las herramientas que actualmente utilizan las Fuerzas Armadas para poder seleccionar a sus postulantes.

En tercer lugar, me gustaría que nos informen acerca de las condiciones y los problemas materiales que tienen en su cotidianeidad los conscriptos. El año pasado fue noticia que conscriptos de Arica tenían sarna; eran 40 o 50 casos en los que se encontró esta enfermedad cumpliendo el servicio militar.

En la misma línea, y si bien no comprende a la conscripción sí va de la mano, entiendo que los soldados de tropa profesional –me interesa que esto me lo confirmen- una vez que dejan la conscripción pasan a ser soldados profesionales y reciben una condición de pago de alrededor de 320.000 pesos brutos, que con los descuentos quedaría cerca del sueldo mínimo que sería lo que se le entregaría

a nuestros uniformados. Al respecto, creo que debe haber una responsabilidad que se debe corresponder económicamente, más cuando aspiramos a que ellos nos protejan con armas, con su entrenamiento, y disponiendo de las capacidades que les entregamos como sociedad; eso no se condice si es que el Estado material de aquellos soldados es tan precario como el que se me ha informado.

Me gustaría que me lo pudieran confirmar. Muchas gracias.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, una de las cosas que también me preocupa es la precariedad de los soldados profesionales.

El subsecretario lo ha manifestado como una carrera; yo creo más bien que es un servicio militar extendido, en donde una persona entra a los 18 años y a los 23 se entrega a la patria a prestar servicios, se entrena, muchas veces, teniendo que pagar altos costos.

Al respecto, uno de los temas que me preocupan es cuando esa persona luego quiere acceder a la educación superior, sea universidad, centro de formación o instituto profesional. ¿Existe alguna facilidad para la eximición de la PSU? Lo planteo porque una persona que sale a los 17 o 18 años del colegio, da la PSU y pasa 2 o 5 años acuartelado, y posteriormente debe partir de cero, y volver a prepararse para dar una PSU y tratar de ingresar a una institución de educación superior.

Por tanto, quiero saber si existe alguna preocupación por parte del Ministerio de Defensa de darle alguna facilidad, o si existe una conversación con el Ministerio de Educación con el objeto de una eximición del trámite de la PSU y así, una vez obtenida su licencia o valer militar, puedan entrar de una forma preferencial, dado que cumplieron un servicio prolongado a la patria.

También comparto la preocupación del diputado Jorge Brito respecto de la baja remuneración que reciben. No se puede llamar una carrera corta. Incluso, están dentro de un ingreso inferior al mínimo.

Otro punto está referido a los aspectos previsionales. Son cinco años de servicio a la patria. ¿Qué pasa con la parte previsional de esos soldados en el futuro?

Porque hay un "daño previsional" importante. Sabemos que el inicio de la carrera, por el sistema de capitalización individual, genera un impacto fuerte en el futuro.

Esas son mis preocupaciones vinculadas a los soldados profesionales.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Agradezco al diputado Álvaro Carter su disposición para hacer sus consultas por escrito.

Al inicio de la sesión de Sala tenemos una votación. Por lo tanto, tenemos que estar presentes a las 10.30 horas.

Tiene la palabra el ministro de Defensa.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, quisiera hacer tres observaciones.

En primer lugar, esta Comisión es una gran oportunidad para hacer un estudio a fondo sobre el servicio militar, lo que nos parece excelente, entre otras cosas porque tengo la impresión de que muchas veces existen prejuicios sobre lo que es

el servicio militar. Se emiten solo opiniones críticas y no se mira el enorme aporte que hace en la formación de miles de jóvenes todos los años.

Basta simplemente con señalar que si vemos los estudios que hemos hecho el 81 por ciento de los jóvenes que hacen el servicio militar sostiene que mejoró su información profesional y lo preparó para enfrentar futuros desafíos; el 76 por ciento reforzó sus valores y amores por la patria, y el 52 por ciento obtuvo un oficio laboral que le permite mayores ingresos.

¿Por qué hago presente esto? Porque esta es una oportunidad y queremos participar activamente en la Comisión para que se conozcan los beneficios para los jóvenes, lo que no significa que se puedan mejorar.

Lo planteo como primer punto, porque tiendo a ver siempre respecto de las Fuerzas Armadas, casi como una política ya estándar, que solo existen comentarios de errores, de hechos indebidos y delitos que se cometen, pero me cuesta encontrar -busco minuciosamente en los medios de comunicación- una expresión que valore el tremendo aporte que hacen en esta área. Esa es mi opinión. Espero que este aspecto cambie.

Respecto del protocolo, simplemente quiero expresar que como pocas instituciones -no sé si el Senado y la Cámara tienen un protocolo para recibir denuncias de acoso sexual y laboral- tenemos un protocolo conjunto cuyo máximo plazo de extensión es de 20 a 35 días, donde se adoptan todas las medidas de protección inmediata. Aún más, el resultado de ese protocolo se entrega cada mes.

Señor Presidente, vamos a contestar cada una de las consultas. Me parece que han sido todas muy pertinentes. Obviamente, muchas de ellas, como dijo su señoría, van a ser respondidas por el comandante en jefe, a quien se las vamos a transmitir para que las conozcan en detalle.

El señor **DESBORDES** (Presidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Reitero a los integrantes de la Comisión que estamos a la espera de sus propuestas para realizar invitaciones.

Nos quedan cuatro sesiones, si no hacemos alguna extraordinaria. Por lo tanto, les pido que hagan llegar información para completar la agenda de trabajo dentro del plazo de la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.24 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Redactor Coordinador Taquígrafos Comisiones